



Anexo para imprimir y tildar.

Listado de documentación a presentar para  
Radicación temporaria como estudiante formal<sup>1</sup>

Ver aparte Guía de Trámites para Estudiantes Extranjeros

- Reserva de vacante
- Envío comprobante a secretaria@eaf.com.ar
- Confirmación de recibo del comprobante de pago de matrícula

**Antes de viajar a Argentina es necesario tramitar la siguiente documentación**

- Partida de nacimiento, la cuál deberá estar legalizada por cónsul argentino en país de origen, extendida con folio de seguridad (apostillada) original y fotocopia.
- Certificado de carencia de antecedentes penales de su país de origen, o de donde vivió los últimos 3 años antes de su arribo, legalizado por el consulado argentino en el exterior o apostillado o legalizado en el consulado de su país en la argentina.
- Documentación escolar certificada por autoridades educativas, consulado y/o apostillada según país.

**En Argentina para presentarse en migraciones**

- Cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacionalidad con foto, originales. Estos documentos deberán encontrarse vigentes, en buen estado de conservación y con un juego de fotocopias completo inclusive hojas en blanco. Nota: no olvidar las fotocopias dado que en el lugar pueden demorar hasta dos horas más para sacar fotocopias!
- Certificado de carencia de antecedentes penales de su país de origen, o de donde vivió los últimos 3 años antes de su arribo, legalizado por el consulado argentino en el exterior o apostillado o legalizado en el consulado de su país en la argentina.
- Certificado de carencia de antecedentes penales de Argentina en <http://www.dnrec.jus.gov.ar/default.aspx> botón "reserve su turno por internet". La emisión no debe ser anterior a tres meses de la asistencia a migraciones.

---

<sup>1</sup> La presente es una guía orientadora elaborada por la Escuela Argentina de Fotografía. La Dirección Nacional de Migraciones podrá solicitar, si así lo considerase necesario, documentación adicional a la detallada.



- Turno con migraciones obtenido en [http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?turno\\_online](http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?turno_online) en el botón "continuar para obtener su turno por internet" con el número que aparece en el certificado de carencia de antecedentes penales en Argentina.
- Partida de nacimiento, la cuál deberá estar legalizada por cónsul argentino en país de origen, extendida con folio de seguridad (apostillada) original y fotocopia.
- Constancia de inscripción electrónica a migraciones, se realiza en la eaf
- Certificado de domicilio, la fecha de emisión no puede ser anterior a las 72 horas de la concurrencia al turno en migraciones
- Sello de ingreso al país estampado en el documento de viaje o en la tarjeta migratoria
- Dos fotos 4x4 color (deberá ser actual, tomada de frente, medio busto, con la cabeza totalmente descubierta, color, con fondo uniforme celeste y liso, permitiendo apreciar fielmente y en toda su plenitud los rasgos faciales de su titular al momento de gestionar la expedición del ejemplar de su documento nacional de identidad)
- \$ 300 pesos para residentes de Mercosur o \$600 para Extra Mercosur
- Toda documentación expedida en idioma extranjero deberá contar con la traducción al castellano efectuada por traductor público nacional (art. 6º ley 20.305) y legalizada por el colegio de traductores, excepto idioma portugués para Brasil.